

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL**  
**DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 24/2021**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 08 días del mes de julio de 2021, se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 23/2021 de fecha 06 de Febrero de 2021, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. RODRIGO CÉSAR BAU - Titular  
Lic. MAURICIO CASTELLÓN - Titular  
Lic. FEDERICO TRINCAVELLI - Titular

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VII “Evaluación de Ofertas” del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA y la Resolución N° 40 de fecha 07 de diciembre de 2017.

**Expediente:** EX-2020-66161741-APN-UM#IOSFA

**Tipo de Procedimiento:** Licitación Pública

**Número:** 10/2021

**Clase:** De Etapa Única Nacional

**Modalidad:** Orden de Compra Abierta.

**Objeto:** “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO PARA AFILIADOS IOSFA, POR UN PERÍODO DE SEIS (06) MESES.”

**1. ANTECEDENTES**

La Subgerencia de Abastecimiento Farmacéutico y Farmacias, mediante Solicitud de Compra Normal Nro 27/2020 de fecha 01/10/2020, se dé inicio al proyecto de licitación para la “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN Y ENTREGA DE MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS DE ALTO COSTO PARA LOS AFILIADOS DEL IOSFA, POR UN PERÍODO DE SEIS (6) MESES”, con su respectiva Especificación Técnica y Apéndices.

La Subgerencia de Presupuesto y Análisis de Costos asigna la Afectación Presupuestaria Preventiva mediante Solicitud de gasto N° 2020003544, la cual refleja que se realizó la Afectación Presupuestaria Preventiva por un Monto de PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS (\$ 169.408.722), la que in fine informa: “Se cuenta con crédito suficiente para su concreción, por lo cual se presta conformidad para concretar su compra/contratación según Normas vigentes. Pase a la UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS, a sus efectos”.

La Subgerencia de Asuntos Jurídicos emitió Dictamen Jurídico mediante IF-2020-88069387-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 17/12/2020; ME-2021-06514051-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 25/01/2021.

El Directorio del IOSFA suscribió la Resolución de Autorización del llamado a Licitación Pública de fecha 01/03/2021 incorporado al expediente por (RESFC-2021-7-APN-D#IOSFA).

Su publicación a través del:  
Página web del IOSFA.  
Boletín Oficial de la República Argentina (2 días)

Se realizó su difusión a través de:  
Mercados Transparentes S.A.  
Unión Argentina de Proveedores del Estado.  
CILFA  
ASAMED  
CAEME  
CAPGEN

Se invitaron a las siguientes firmas:  
MEDIFARM S.A.  
AUDIFARM SALUD S.A.  
LABORATORIOS RICHMOND SACIF  
LABORATORIO BIOFARMA S.A.  
LABORATORIO KEMEX S.A.  
LABORATORIO VARIFARMA S.A.  
DROGUERIA VIP S.R.L.  
LABORATORIOS BAGO S.A.  
DROGUERIA ARTIGAS S.A.  
SITIO SALUD S.A.  
REDFARM S.A.  
DROGUERIA BOEDO S.A.  
DROGUERIA DISVAL S.A.  
ORIEN S.A.  
SUIZO ARGENTINA S.A.  
DROGUERIA DEL SUD S.A.

Con fecha 12/03/2021 la Subgerencia de Compras y Contrataciones emitió la Circular N° 01 “Aclaratoria” con su correspondiente difusión.  
Con fecha 30/03/2021 la Subgerencia de Compras y Contrataciones emitió la Circular N° 02 “Aclaratoria” con su correspondiente difusión.

A los 07 días del mes de abril de 2021, siendo las 10:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentaron un total de ONCE (11) ofertas correspondientes a los siguientes oferentes:

1. DROGUERÍA DISVAL S.R.L.
2. FARMACIA GRAN FERRARI S.A.
3. PROVEEDORES HOSPITALARIOS S.A.
4. ORIEN S.A.
5. ABC S.A.
6. DROGUERIA META S.A.
7. REDIMER S.A.
8. SUIZO ARGENTINA S.A.
9. REDFARM S.A.
10. MEDIFARM S.A.
11. DROGUERIA MONUMENTO S.A.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones, incorporó constancias de la situación de deuda ante AFIP de los oferentes mediante CD-2021-31738821-APN-SCC#IOSFA de fecha 13/04/2021.

Oferente	Situación de deuda ante AFIP
DROGUERÍA DISVAL S.R.L.	No tiene deuda
FARMACIA GRAN FERRARI S.A	No tiene deuda
PROVEEDORES HOSPITALARIOS S.A	No tiene deuda
ORIEN S.A	No tiene deuda
ABC S.A	No tiene deuda
DROGUERIA META S.A.	No tiene deuda
REDIMER S.A	No tiene deuda
SUIZO ARGENTINA S.A	No tiene deuda
REDFARM S.A	No tiene deuda
MEDIFARM S.A	No tiene deuda
DROGUERIA MONUMENTO S.A	No tiene deuda

La Subgerencia de Compras y Contrataciones elevó los valores en garantía presentadas como Mantenimiento de la oferta de la Licitación Pública Nro 10/21, a la Subgerencia de Tesorería (ME-2021-30203794-APN-SCC#IOSFA)

La Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó a la Subgerencia de Sistemas la difusión del Acta de Apertura y Cuadro Comparativo en la página web del IOSFA (ME-2021-30092439-APN-SCC#IOSFA y ME-2021-31646847-APN-SCC#IOSFA) respectivamente.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones dejó constancia del estado de inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (R-PROV de los oferentes,

mediante ACTA-2021-19584755-APN-SCC#IOSFA, de fecha 5 de marzo de 2021.

Oferente	Situación Registro de Proveedores R-PROV
DROGUERÍA DISVAL S.R.L.	Inscripción definitiva. Fecha 17/10/2018.
FARMACIA GRAN FERRARI S.A	Inscripción definitiva. Fecha 15/03/2021.
PROVEEDORES HOSPITALARIOS S.A	Inscripción definitiva. Fecha 06/03/2018.
ORIEN S.A	Inscripción definitiva. Fecha 06/03/2018. Ultima actualización Fecha 24/11/2020.
ABC S.A	Inscripción definitiva. Fecha 10/01/2018. Ultima actualización Fecha 20/10/2020.
DROGUERIA META S.A.	Inscripción definitiva. Fecha 06/03/2018.
REDIMER S.A	Inscripción definitiva. Fecha 28/08/2020.
SUIZO ARGENTINA S.A	Inscripción definitiva. Fecha 30/08/2017. Ultima actualización Fecha 16/11/2020.
REDFARM S.A	Inscripción definitiva. Fecha 25/01/2018.
MEDIFARM S.A	Inscripción definitiva. Fecha 16/11/2017.
DROGUERIA MONUMENTO S.A	Inscripción definitiva. Fecha 08/03/2019.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones elevó el expediente electrónico a la Comisión Evaluadora de Ofertas mediante ME-2021-31646719-APN-SCC#IOSFA de fecha 12/04/2021

## **2. DOCUMENTACION PRESENTADA**

### **OFERTA N° 1 – DROGUERÍA DISVAL S.R.L.**

- a) Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b) Presentó El ANEXO 1 al PByCP, el modelo de Declaración Jurada por la cual el futuro oferente declara que la presentación de su oferta implica el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas de los pliegos licitatorios y de la normativa vigente que rige el tipo de contratación;
- c) Presentó El ANEXO 2 al PByCP, Planilla de Datos que el Oferente declara bajo juramento;
- d) Presentó El ANEXO 3 al PByCP, Declaración Jurada de Inelegibilidad;
- e) Presentó El ANEXO 4 al PByCP, Declaración Jurada de Habilidad para Contratar;
- f) Presentó El ANEXO 5 al PByCP, Declaración Jurada de Intereses;
- g) Presentó copia DNI y del poder del firmante.
- h) Presentó El ANEXO 6 al PByCP, Declaración Jurada de Oferta Nacional;
- i) Presentó El Anexo 7, Ley 27.437, Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores;

- j) Presentó El Anexo 8 Declaración Jurada de Documentación Actualizada RPROV.
- k) Presentó Documentación Técnica, según informe técnico (ME-2021-33161559-APN-SAFYF#IOSFA)
- l) Presentó Circulares 01 y 02 aclaratorias.
- m) Presentó El Apéndice I Especificación técnica.
- n) Presentó El Apéndice II Especificación técnica – Listado de Farmacias propias.
- o) Presentó El Apéndice III Especificación técnica - Estructura de Datos CODIGO (QR)
- p) Presentó Artículo 9 Punto 15 del PByCP que requiere: “Deberá presentar documentación que acredite el programa de integridad conforme los artículos 22 y 23 de la ley 27.401 y su Decreto Reglamentario 277/2018”

### **OFERTA N° 2 – FARMACIA GRAN FERRARI S.A**

- a) Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b) Presentó El ANEXO 1 al PByCP, el modelo de Declaración Jurada por la cual el futuro oferente declara que la presentación de su oferta implica el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas de los pliegos licitatorios y de la normativa vigente que rige el tipo de contratación;
- c) Presentó El ANEXO 2 al PByCP, Planilla de Datos que el Oferente declara bajo juramento;
- d) Presentó El ANEXO 3 al PByCP, Declaración Jurada de Inelegibilidad;
- e) Presentó El ANEXO 4 al PByCP, Declaración Jurada de Habilidad para Contratar;
- f) Presentó El ANEXO 5 al PByCP, Declaración Jurada de Intereses;
- g) Presentó estatuto de la sociedad y aclaración ME-2021-58382420-APN-SCC#IOSFA.
- h) Presentó El ANEXO 6 al PByCP, Declaración Jurada de Oferta Nacional;
- i) Presentó El Anexo 7, Ley 27.437, Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores;
- j) Presentó El Anexo 8 Declaración Jurada de Documentación Actualizada RPROV.
- k) Presentó Documentación Técnica, según informe técnico (ME-2021-33161559-APN-SAFYF#IOSFA)
- l) Presentó Circulares 01 y 02 aclaratorias.
- m) Presentó El Apéndice I Especificación técnica.
- n) Presentó El Apéndice II Especificación técnica – Listado de Farmacias propias.
- o) Presentó El Apéndice III Especificación técnica - Estructura de Datos CODIGO (QR)
- p) No presentó Artículo 9 Punto 15 del PByCP que requiere: “Deberá presentar documentación que acredite el programa de integridad conforme los artículos 22 y 23 de la ley 27.401 y su Decreto Reglamentario 277/2018”

### **OFERTA N° 3 – PROVEEDORES HOSPITALARIOS S.A.**

- a) Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.

- b) Presentó El ANEXO 1 al PByCP, el modelo de Declaración Jurada por la cual el futuro oferente declara que la presentación de su oferta implica el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas de los pliegos licitatorios y de la normativa vigente que rige el tipo de contratación;
- c) Presentó El ANEXO 2 al PByCP, Planilla de Datos que el Oferente declara bajo juramento;
- d) Presentó El ANEXO 3 al PByCP, Declaración Jurada de Inelegibilidad;
- e) Presentó El ANEXO 4 al PByCP, Declaración Jurada de Habilidad para Contratar;
- f) Presentó El ANEXO 5 al PByCP, Declaración Jurada de Intereses;
- g) Presentó copia DNI y del poder del firmante.
- h) Presentó El ANEXO 6 al PByCP, Declaración Jurada de Oferta Nacional;
- i) No Presentó El Anexo 7, Ley 27.437, Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores;
- j) Presentó El Anexo 8 Declaración Jurada de Documentación Actualizada RPROV.
- k) Presentó Documentación Técnica, según informe técnico (ME-2021-33161559-APN-SAFYF#IOSFA)
- l) Presentó Circular 01 aclaratoria y falta circular 02 aclaratorias.
- m) Presentó El Apéndice I Especificación técnica.
- n) Presentó El Apéndice II Especificación técnica – Listado de Farmacias propias.
- o) Presentó El Apéndice III Especificación técnica - Estructura de Datos CODIGO (QR)
- p) No presentó Artículo 9 Punto 15 del PByCP que requiere: “Deberá presentar documentación que acredite el programa de integridad conforme los artículos 22 y 23 de la ley 27.401 y su Decreto Reglamentario 277/2018”

#### **OFERTA N° 4 – ORIEN S.A .**

- a) Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b) Presentó El ANEXO 1 al PByCP, el modelo de Declaración Jurada por la cual el futuro oferente declara que la presentación de su oferta implica el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas de los pliegos licitatorios y de la normativa vigente que rige el tipo de contratación;
- c) Presentó El ANEXO 2 al PByCP, Planilla de Datos que el Oferente declara bajo juramento;
- d) Presentó El ANEXO 3 al PByCP, Declaración Jurada de Inelegibilidad;
- e) Presentó El ANEXO 4 al PByCP, Declaración Jurada de Habilidad para Contratar;
- f) Presentó El ANEXO 5 al PByCP, Declaración Jurada de Intereses;
- g) Presentó copia DNI y estatuto societario.
- h) Presentó El ANEXO 6 al PByCP, Declaración Jurada de Oferta Nacional;
- i) Presentó El Anexo 7, Ley 27.437, Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores;
- j) Presentó El Anexo 8 Declaración Jurada de Documentación Actualizada RPROV.

- k) Presentó Documentación Técnica, según informe técnico (ME-2021-33161559-APN-SAFYF#IOSFA)
- l) Presentó Circulares 01 y 02 aclaratorias.
- m) Presentó El Apéndice I Especificación técnica.
- n) Presentó El Apéndice II Especificación técnica – Listado de Farmacias propias.
- o) Presentó El Apéndice III Especificación técnica - Estructura de Datos CODIGO (QR)
- p) Presentó Artículo 9 Punto 15 del PByCP que requiere: “Deberá presentar documentación que acredite el programa de integridad conforme los artículos 22 y 23 de la ley 27.401 y su Decreto Reglamentario 277/2018”

#### **OFERTA N° 5 – ABC S.A.**

- a) Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b) Presentó El ANEXO 1 al PByCP, el modelo de Declaración Jurada por la cual el futuro oferente declara que la presentación de su oferta implica el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas de los pliegos licitatorios y de la normativa vigente que rige el tipo de contratación;
- c) Presentó El ANEXO 2 al PByCP, Planilla de Datos que el Oferente declara bajo juramento;
- d) Presentó El ANEXO 3 al PByCP, Declaración Jurada de Inelegibilidad;
- e) Presentó El ANEXO 4 al PByCP, Declaración Jurada de Habilidad para Contratar;
- f) Presentó El ANEXO 5 al PByCP, Declaración Jurada de Intereses;
- g) Presentó poder del firmante y aclaración ME-2021-58382420-APN-SCC#IOSFA;
- h) Presentó El ANEXO 6 al PByCP, Declaración Jurada de Oferta Nacional;
- i) Presentó El Anexo 7, Ley 27.437, Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores;
- j) Presentó El Anexo 8 Declaración Jurada de Documentación Actualizada RPROV.
- k) Presentó Documentación Técnica, según informe técnico (ME-2021-33161559-APN-SAFYF#IOSFA)
- l) Presentó Circulares 01 y 02 aclaratorias.
- m) Presentó El Apéndice I Especificación técnica.
- n) Presentó El Apéndice II Especificación técnica – Listado de Farmacias propias.
- o) Presentó El Apéndice III Especificación técnica - Estructura de Datos CODIGO (QR)
- p) No presentó Artículo 9 Punto 15 del PByCP que requiere: “Deberá presentar documentación que acredite el programa de integridad conforme los artículos 22 y 23 de la ley 27.401 y su Decreto Reglamentario 277/2018”

#### **OFERTA N° 6 – DROGUERIA META S.A.**

- a) Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b) Presentó El ANEXO 1 al PByCP, el modelo de Declaración Jurada por la cual el futuro oferente declara que la presentación de su oferta implica el pleno

- conocimiento y aceptación de las cláusulas de los pliegos licitatorios y de la normativa vigente que rige el tipo de contratación;
- c) Presentó El ANEXO 2 al PByCP, Planilla de Datos que el Oferente declara bajo juramento;
  - d) Presentó El ANEXO 3 al PByCP, Declaración Jurada de Inelegibilidad;
  - e) Presentó El ANEXO 4 al PByCP, Declaración Jurada de Habilidad para Contratar;
  - f) Presentó El ANEXO 5 al PByCP, Declaración Jurada de Intereses;
  - g) Presentó copia DNI y del poder del firmante.
  - h) Presentó El ANEXO 6 al PByCP, Declaración Jurada de Oferta Nacional;
  - i) Presentó El Anexo 7, Ley 27.437, Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores;
  - j) Presentó El Anexo 8 Declaración Jurada de Documentación Actualizada RPROV.
  - k) Presentó Documentación Técnica, según informe técnico (ME-2021-33161559-APN-SAFYF#IOSFA)
  - l) Presentó Circulares 01 y 02 aclaratorias.
  - m) Presentó El Apéndice I Especificación técnica.
  - n) Presentó El Apéndice II Especificación técnica – Listado de Farmacias propias.
  - o) Presentó El Apéndice III Especificación técnica - Estructura de Datos CODIGO (QR)
  - p) Presentó Artículo 9 Punto 15 del PByCP que requiere: “Deberá presentar documentación que acredite el programa de integridad conforme los artículos 22 y 23 de la ley 27.401 y su Decreto Reglamentario 277/2018”

#### **OFERTA N° 7 – REDIMER S.A**

- a) No Realizó su oferta mediante el formulario Sírvese cotizar.
- b) Presentó El ANEXO 1 al PByCP, el modelo de Declaración Jurada por la cual el futuro oferente declara que la presentación de su oferta implica el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas de los pliegos licitatorios y de la normativa vigente que rige el tipo de contratación;
- c) Presentó El ANEXO 2 al PByCP, Planilla de Datos que el Oferente declara bajo juramento sin firmar.
- d) Presentó El ANEXO 3 al PByCP, Declaración Jurada de Inelegibilidad;
- e) Presentó El ANEXO 4 al PByCP, Declaración Jurada de Habilidad para Contratar;
- f) Presentó El ANEXO 5 al PByCP, Declaración Jurada de Intereses;
- g) No Presentó copia DNI del apoderado y presento poder del firmante.
- h) Presentó El ANEXO 6 al PByCP, Declaración Jurada de Oferta Nacional;
- i) Presentó El Anexo 7, Ley 27.437, Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores;
- j) Presentó El Anexo 8 Declaración Jurada de Documentación Actualizada RPROV.
- k) No Presentó la totalidad de la Documentación Técnica, según informe técnico (ME-2021-38256040-APN-SAFYF#IOSFA)



- l) No Presentó Circulares 01 y 02 aclaratorias.
- m) No Presentó El Apéndice I Especificación técnica.
- n) Presentó El Apéndice II Especificación técnica – Listado de Farmacias propias.
- o) No Presentó El Apéndice III Especificación técnica - Estructura de Datos CODIGO (QR)
- p) No presentó Artículo 9 Punto 15 del PByCP que requiere: “Deberá presentar documentación que acredite el programa de integridad conforme los artículos 22 y 23 de la ley 27.401 y su Decreto Reglamentario 277/2018”

#### **OFERTA N° 8 – SUIZO ARGENTINA S.A.**

- a) Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b) Presentó El ANEXO 1 al PByCP, el modelo de Declaración Jurada por la cual el futuro oferente declara que la presentación de su oferta implica el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas de los pliegos licitatorios y de la normativa vigente que rige el tipo de contratación;
- c) Presentó El ANEXO 2 al PByCP, Planilla de Datos que el Oferente declara bajo juramento;
- d) Presentó El ANEXO 3 al PByCP, Declaración Jurada de Inelegibilidad;
- e) Presentó El ANEXO 4 al PByCP, Declaración Jurada de Habilidad para Contratar;
- f) Presentó El ANEXO 5 al PByCP, Declaración Jurada de Intereses;
- g) Presentó copia DNI y del poder del firmante.
- h) Presentó El ANEXO 6 al PByCP, Declaración Jurada de Oferta Nacional;
- i) Presentó El Anexo 7, Ley 27.437, Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores;
- j) Presentó El Anexo 8 Declaración Jurada de Documentación Actualizada RPROV.
- k) Presentó Documentación Técnica, según informe técnico (ME-2021-38256040-APN-SAFYF#IOSFA)
- l) Presentó Circulares 01 y 02 aclaratorias.
- m) Presentó El Apéndice I Especificación técnica.
- n) Presentó El Apéndice II Especificación técnica – Listado de Farmacias propias.
- o) Presentó El Apéndice III Especificación técnica - Estructura de Datos CODIGO (QR)
- p) Presentó Artículo 9 Punto 15 del PByCP que requiere: “Deberá presentar documentación que acredite el programa de integridad conforme los artículos 22 y 23 de la ley 27.401 y su Decreto Reglamentario 277/2018”

#### **OFERTA N° 9 – REDFARM S.A.**

- a) Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b) Presentó El ANEXO 1 al PByCP, el modelo de Declaración Jurada por la cual el futuro oferente declara que la presentación de su oferta implica el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas de los pliegos licitatorios y de la normativa vigente que rige el tipo de contratación

- c) Presentó El ANEXO 2 al PByCP, Planilla de Datos que el Oferente declara bajo juramento;
- d) Presentó El ANEXO 3 al PByCP, Declaración Jurada de Inelegibilidad;
- e) Presentó El ANEXO 4 al PByCP, Declaración Jurada de Habilidad para Contratar;
- f) Presentó El ANEXO 5 al PByCP, Declaración Jurada de Intereses,
- g) Presentó copia DNI y del poder del firmante y aclaración según ME-2021-58382420-APN-SCC#IOSFA.
- h) Presentó El ANEXO 6 al PByCP, Declaración Jurada de Oferta Nacional;
- i) Presentó El Anexo 7, Ley 27.437, Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores;
- j) Presentó El Anexo 8 Declaración Jurada de Documentación Actualizada RPROV.
- k) Presentó Documentación Técnica, según informe técnico (ME-2021-33161559-APN-SAFYF#IOSFA)
- l) Presentó Circulares 01 y 02 aclaratorias.
- m) Presentó El Apéndice I Especificación técnica.
- n) Presentó El Apéndice II Especificación técnica – Listado de Farmacias propias.
- o) Presentó El Apéndice III Especificación técnica - Estructura de Datos CODIGO (QR)
- p) Presentó Artículo 9 Punto 15 del PByCP que requiere: “Deberá presentar documentación que acredite el programa de integridad conforme los artículos 22 y 23 de la ley 27.401 y su Decreto Reglamentario 277/2018”

**OFERTA N° 10 – MEDIFARM S.A.**

- a) Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b) Presentó El ANEXO 1 al PByCP, el modelo de Declaración Jurada por la cual el futuro oferente declara que la presentación de su oferta implica el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas de los pliegos licitatorios y de la normativa vigente que rige el tipo de contratación;
- c) Presentó El ANEXO 2 al PByCP, Planilla de Datos que el Oferente declara bajo juramento;
- d) Presentó El ANEXO 3 al PByCP, Declaración Jurada de Inelegibilidad;
- e) Presentó El ANEXO 4 al PByCP, Declaración Jurada de Habilidad para Contratar;
- f) Presentó El ANEXO 5 al PByCP, Declaración Jurada de Intereses;
- g) Presentó copia DNI del apoderado y presento poder del firmante.
- h) Presentó El ANEXO 6 al PByCP, Declaración Jurada de Oferta Nacional;
- i) Presentó El Anexo 7, Ley 27.437, Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores;
- j) Presentó El Anexo 8 Declaración Jurada de Documentación Actualizada RPROV.
- k) Presentó Documentación Técnica, según informe técnico (ME-2021-33161559-APN-SAFYF#IOSFA)
- l) Presentó Circulares 01 y 02 aclaratorias.

- m) Presentó El Apéndice I Especificación técnica.
- n) Presentó El Apéndice II Especificación técnica – Listado de Farmacias propias.
- o) Presentó El Apéndice III Especificación técnica - Estructura de Datos CODIGO (QR)
- p) Presentó Artículo 9 Punto 15 del PByCP que requiere: “Deberá presentar documentación que acredite el programa de integridad conforme los artículos 22 y 23 de la ley 27.401 y su Decreto Reglamentario 277/2018”

### **OFERTA N° 11 – DROGUERIA MONUMENTO S.A.**

- a) Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b) Presentó El ANEXO 1 al PByCP, el modelo de Declaración Jurada por la cual el futuro oferente declara que la presentación de su oferta implica el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas de los pliegos licitatorios y de la normativa vigente que rige el tipo de contratación;
- c) Presentó El ANEXO 2 al PByCP, Planilla de Datos que el Oferente declara bajo juramento;
- d) Presentó El ANEXO 3 al PByCP, Declaración Jurada de Inelegibilidad;
- e) Presentó El ANEXO 4 al PByCP, Declaración Jurada de Habilidad para Contratar;
- f) Presentó El ANEXO 5 al PByCP, Declaración Jurada de Intereses;
- g) Presentó copia DNI y del poder del firmante.
- h) Presentó El ANEXO 6 al PByCP, Declaración Jurada de Oferta Nacional;
- i) Presentó El Anexo 7, Ley 27.437, Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores;
- j) Presentó El Anexo 8 Declaración Jurada de Documentación Actualizada RPROV.
- k) Presentó Documentación Técnica, según informe técnico (ME-2021-38256040-APN-SAFYF#IOSFA)
- l) Presentó Circulares 01 y 02 aclaratorias.
- m) Presentó El Apéndice I Especificación técnica.
- n) Presentó El Apéndice II Especificación técnica – Listado de Farmacias propias.
- o) Presentó El Apéndice III Especificación técnica - Estructura de Datos CODIGO (QR)
- p) No presentó Artículo 9 Punto 15 del PByCP que requiere: “Deberá presentar documentación que acredite el programa de integridad conforme los artículos 22 y 23 de la ley 27.401 y su Decreto Reglamentario 277/2018” .

### **3. TRAMITACIONES**

3.1. A fecha 12/04/2021 la Subgerencia de Compras y Contrataciones remitió la Licitación Pública N° 10/2021 a la Comisión Evaluadora para el Dictamen de Evaluación de Ofertas (ME-2021-31646719-APN-SCC#IOSFA).

3.2. A fecha 13/04/2021 la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó el expediente electrónico a la Subgerencia de Abastecimiento Farmacéutico y Farmacias, a fin de que efectúe el informe técnico correspondiente ME-2021-31779998-APN-CEO#IOSFA)

3.3. Con fecha 16/04/2021 la Subgerencia de Abastecimiento Farmacéutico y Farmacias elevo a esta Comisión el análisis de la documentación técnica (ME-2021-33161559- APN-SAFYF#IOSFA) en el cual se manifiesta que:

Oferente 1: Droguería Disval SRL.: Cumple técnicamente con lo requerido en las Especificaciones Técnicas.

Oferente 2: Farmacia Gran Ferrari S.A.: Cumple técnicamente con lo requerido en las Especificaciones Técnicas.

Oferente 3: Proveedores Hospitalarios S.A.: Cumple técnicamente con lo requerido en las Especificaciones Técnicas.

Oferente 4: Orien S.A.: Cumple técnicamente con lo requerido en las Especificaciones Técnicas.

Oferente 5: ABC S.A.: Cumple técnicamente con lo requerido en las Especificaciones Técnicas.

Oferente 6: Droguería Meta S.A.: Cumple técnicamente con lo requerido en las Especificaciones Técnicas.

Oferente 7: Redimer S.A.: No cumple técnicamente con lo requerido en las Especificaciones Técnicas en los puntos 4.a, 4.b, 4.d, 4.f.

4.a) Fotocopia certificada de la habilitación del establecimiento por parte de la autoridad Sanitaria Jurisdiccional. Si hubo cambio en la dirección técnica respecto de la habilitación original, adjuntar la Disposición por la cual se reconoce al profesional que la ejerce en la actualidad.

4.b) Fotocopia certificada del certificado de inscripción en el "Registro Nacional de Droguerías Habilitadas" que se establece por el Artículo 1º de la RESOLUCIÓN 1644/2008 del Ministerio de Salud, de corresponder.

4.d) Si el Oferente utiliza operadores logísticos para la ejecución de la logística deberá presentar fotocopia certificada de la Habilitación de la ANMAT según Disposición ANMAT N° 7439/99.

4.f) Deberán contar con una red de más de 200 Farmacias con cobertura nacional, con presencia en cada una de las provincias del país, detalladas en un listado indicando la Razón Social, Nro. de GLN o CUFE, CUIT, domicilio, localidad y teléfono.

Oferente 8: Suizo Argentina S.A.: No cumple técnicamente con lo requerido en las Especificaciones Técnicas en los puntos 4.a, 4.b, 4.c, 4.d, 4.e.

4.a) Fotocopia certificada de la habilitación del establecimiento por parte de la autoridad Sanitaria Jurisdiccional. Si hubo cambio en la dirección técnica respecto de la habilitación original, adjuntar la Disposición por la cual se reconoce al profesional que la ejerce en la actualidad.

4.b) Fotocopia certificada del certificado de inscripción en el "Registro Nacional de Droguerías Habilitadas" que se establece por el Artículo 1º de la RESOLUCIÓN 1644/2008 del Ministerio de Salud, de corresponder.

4.c) Fotocopia certificada de la habilitación para realizar tránsito interjurisdiccional (Disposición ANMAT N°5054/09, complementarias, concordantes y modificatorias).

4.d) Si el Oferente utiliza operadores logísticos para la ejecución de la logística deberá presentar fotocopia certificada de la Habilitación de la ANMAT según Disposición ANMAT N° 7439/99.

4.e) Fotocopia certificada de N° de GLN o CUFE otorgado por ANMAT. Deberá cumplir con los requisitos de trazabilidad establecidos según Resolución MSAL N° 435/11, disposiciones ANMAT 3683/11, complementarias, concordantes y modificatorias, extendida a todos los medicamentos de la presente licitación incluidos en el catálogo de ANMAT.

Oferente 9: Redfarm S.A.: Cumple técnicamente con lo requerido en las Especificaciones Técnicas.

Oferente 10: Medifarm S.A.: Cumple técnicamente con lo requerido en las Especificaciones Técnicas.

Oferente 11: Dorguería Monumento S.A.: No cumple técnicamente con lo requerido en las Especificaciones Técnicas en el punto 4.f.

4.f) Deberán contar con una red de más de 200 Farmacias con cobertura nacional, con presencia en cada una de las provincias del país. Entre las Farmacias presentadas, las provincias de Santiago del Estero, Tucumán y Tierra del Fuego no poseen farmacias.

Por tal motivo, solicito intimar a los Oferentes N°7: Redimer S.A, N°8:Suizo Argentina S.A y N°11:Droguería Monumento S.A. a subsanar la documentación faltante...”

3.4. A fecha 16/04/2021 la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó el expediente electrónico a la Subgerencia de Compras y Contrataciones, a los efectos de solicitarle que se realice la intimación de documentación subsanable prevista en el artículo 67 del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA (ME-2021-33345919-APN-CEO#IOSFA).

3.5. A fecha 27/04/2021 la Subgerencia de Compras y Contrataciones remitió la Licitación Pública N° 10/2021 a la Comisión Evaluadora, a los efectos de remitir expediente electrónico expediente electrónico EX-2020-66161741-APN-UM#IOSFA, con las intimaciones y documentación presentadas por los oferentes vinculados al expediente electrónicos con copia digital CD-2021-36522454-APN-SCC#IOSFA (ME-2021-36556754-APN-SCC#IOSFA)

3.6. A fecha 27/04/2021 la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó el expediente electrónico a la Subgerencia de Abastecimiento Farmacéutico y Farmacias, los efectos de elevar documentación presentada por los oferentes (CD-2021-36522454-APN-SCC#IOSFA), en virtud de la intimación solicitada en ME-2021-33345919-APNCEO#IOSFA, a efectos de confeccionar el asesoramiento técnico para la licitación de referencia (ME-2021-36652781-APN-CEO#IOSFA)

3.7. Con fecha 03/05/2021 la Subgerencia de Abastecimiento Farmacéutico y Farmacias elevo a esta Comisión la Evaluación Técnica de la documentación faltante, presentada por los oferentes (CD-2021-36522454-APN-SCC#IOSFA), en virtud de la intimación solicitada en ME-2021-33345919-CEO#IOSFA en el cual se manifiesta que:

“Oferente 7 : REDIMER S.A.: No cumple con lo requerido en el punto 4.f) de las Especificaciones Técnicas.

4.f) Deberán contar con una red de más de 200 Farmacias con cobertura nacional, con presencia en cada una de las provincias del país, detalladas en un listado indicando la Razón Social, Nro de GLN o CUFE, Domicilio, Localidad y Teléfono.

Oferente 8 : SUIZO ARGENTINA S.A. : Cumple técnicamente con lo requerido en las Especificaciones Técnicas.

Oferente 11 : DROGUERÍA MONUMENTO S.A.: Cumple técnicamente con lo requerido en las Especificaciones Técnicas...”

3.8. A fecha 10/06/2021 la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó el expediente electrónico a la Subgerencia de Compras y Contrataciones, a los efectos de solicitarle una nueva intimación de documentación subsanable prevista en el artículo 67 del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA (ME-2021-52303437-APN-CEO#IOSFA)

3.9. A fecha 30/06/2021 la Subgerencia de Compras y Contrataciones remitió la Licitación Pública N° 10/2021 a la Comisión Evaluadora, a los efectos de remitir expediente electrónico expediente electrónico EX-2020-66161741-APN-UM#IOSFA, con las intimaciones y documentación presentadas por los oferentes vinculados al expediente electrónicos con copia digital y aclaraciones adicionales (ME-2021-58382420-APN-SCC#IOSFA)

#### **4. CONSIDERACIONES**

La Comisión Evaluadora de Ofertas toma como base de evaluación económica los importes estimados suministrados por la Subgerencia requirente, los cuales se encuentran consignados en la Solicitud de Compra Normal N° 27/2020 de fecha 01/10/2020.

En el ACTA-2021-19584755-APN-SCC#IOSFA consta que la inscripción en el Registro de Proveedores de firma DROGUERÍA DISVAL S.R.L. data del 17/10/2018, atento a la antigüedad de esta, la Subgerencia de Compras y Contrataciones deberá informar, previo pase a Dictamen Jurídico, si la documentación se encuentra actualizada.

Cabe mencionar que en el presente acto licitatorio la firma DROGUERÍA DISVAL S.R.L presentó el Anexo 8 al PByCP donde se declara bajo juramento que no existe la necesidad de actualizar los datos del registro de proveedores, la documentación se encuentra actualizada. Debidamente firmada por el apoderado de la firma con fecha 05/04/2021.

En el ACTA-2021-19584755-APN-SCC#IOSFA consta que la inscripción en el Registro de Proveedores de firma PROVEEDORES HOSPITALARIOS S.A. data del 06/03/2018, atento a la antigüedad de esta, la Subgerencia de Compras y Contrataciones deberá informar, previo pase a Dictamen Jurídico, si la documentación se encuentra actualizada.

Cabe mencionar que en el presente acto licitatorio la firma PROVEEDORES HOSPITALARIOS S.A presentó el Anexo 8 al PByCP donde se declara bajo juramento que no existe la necesidad de actualizar los datos del registro de proveedores, la documentación se encuentra actualizada. Debidamente firmada por el apoderado de la firma con fecha 04/04/2021

En el ACTA-2021-19584755-APN-SCC#IOSFA consta que la inscripción en el Registro de Proveedores de firma DROGUERIA META S.A. data del 06/03/2018, atento a la antigüedad de esta, la Subgerencia de Compras y Contrataciones deberá informar, previo pase a Dictamen Jurídico, si la documentación se encuentra actualizada.

En el ACTA-2021-19584755-APN-SCC#IOSFA consta que la inscripción en el Registro de Proveedores de firma REDFARM S.A. data del 25/01/2018, atento a la antigüedad de esta, la Subgerencia de Compras y Contrataciones deberá informar, previo pase a Dictamen Jurídico, si la documentación se encuentra actualizada.

Cabe mencionar que en el presente acto licitatorio la firma REDFARM S.A. presentó el Anexo 8 al PByCP donde se declara bajo juramento que no existe la necesidad de actualizar los datos del registro de proveedores, la documentación se encuentra actualizada. Debidamente firmada por el apoderado de la firma con fecha 07/04/2021

En el ACTA-2021-19584755-APN-SCC#IOSFA consta que la inscripción en el Registro de Proveedores de firma MEDIFARM S.A. data del 16/11/2017, atento a la antigüedad de esta, la Subgerencia de Compras y Contrataciones deberá informar, previo pase a Dictamen Jurídico, si la documentación se encuentra actualizada.

Cabe mencionar que en el presente acto licitatorio la firma MEDIFARM S.A. presentó el Anexo 8 al PByCP donde se declara bajo juramento que no existe la necesidad de actualizar los datos del registro de proveedores, la documentación se encuentra actualizada. Debidamente firmada por el apoderado de la firma con fecha 07/04/2021.

En el ACTA-2021-19584755-APN-SCC#IOSFA consta que la inscripción en el Registro de Proveedores de firma DROGUERIA MONUMENTO S.A. data del 08/03/2019, atento a la antigüedad de esta, la Subgerencia de Compras y Contrataciones deberá informar, previo pase a Dictamen Jurídico, si la documentación se encuentra actualizada.

Cabe mencionar que en el presente acto licitatorio la firma DROGUERIA MONUMENTO S.A. presentó el Anexo 8 al PByCP donde se declara bajo juramento que no existe la necesidad de actualizar los datos del registro de proveedores, la documentación se encuentra actualizada. Debidamente firmada por el apoderado de la firma con fecha 07/04/2021.

## **5. RECOMENDACIÓN:**

5.1. Declarar administrativa y técnicamente inadmisibles la **OFERTA N° 7 – REDIMER S.A.** según informe técnico (ME-2021-38256040-APN-SAFYF#IOSFA), como así también no formuló su cotización de acuerdo a lo estipulado en la planilla del “SÍRVASE COTIZAR”, contraponiéndose al Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP).

- 5.2. Declarar administrativamente inadmisibles la **OFERTA N° 2 – FARMACIA GRAN FERRARI S.A.** por no cumplimentar con la totalidad de la documentación solicitada en el Pliego Licitatorio.
- No presentó el Artículo 9 Punto 15 del PByCP que requiere: “Deberá presentar documentación que acredite el programa de integridad conforme los artículos 22 y 23 de la ley 27.401 y su Decreto Reglamentario 277/2018.”
- 5.3. Declarar administrativamente inadmisibles la **OFERTA N° 3 – PROVEEDORES HOSPITALARIOS S.A.** por no cumplimentar con la totalidad de la documentación solicitada en el Pliego Licitatorio.
- No presentó El Anexo 7, Ley 27.437, Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores;
  - No presentó la circular 02 aclaratoria.
  - No presentó el Artículo 9 Punto 15 del PByCP que requiere: “Deberá presentar documentación que acredite el programa de integridad conforme los artículos 22 y 23 de la ley 27.401 y su Decreto Reglamentario 277/2018”
- 5.4. Declarar administrativamente inadmisibles la **OFERTA N° 11 – DROGUERIA MONUMENTO S.A.** por no cumplimentar con la totalidad de la documentación solicitada en el Pliego Licitatorio.
- No presentó el Artículo 9 Punto 15 del PByCP que requiere: “Deberá presentar documentación que acredite el programa de integridad conforme los artículos 22 y 23 de la ley 27.401 y su Decreto Reglamentario 277/2018”
- 5.5. Declarar admisibles administrativa, técnica y económicamente el resto de las ofertas presentadas por parte de las firmas oferentes: **OFERTA N° 1 DROGUERÍA DISVAL S.R.L.; OFERTA N° 4 ORIEN S.A.; OFERTA N° 5 ABC S.A.; OFERTA N° 6 DROGUERIA META S.A.; OFERTA N° 8 SUIZO ARGENTINA S.A.; OFERTA N° 9 REDFARM S.A.; OFERTA N° 10 MEDIFARM S.A.;**
- 5.6. Establecer el siguiente Orden de mérito, Anexo I que se agrega como archivo de trabajo, para la Licitación Pública N° 10/21, de acuerdo a lo establecido en el punto 3 de las Especificaciones Técnicas, Apéndice I
- 5.7. Que dicha recomendación, por Licitación Pública, responde a la calificación conceptual acorde a la excelencia y conveniencia de los servicios que esta Institución brinda para sus afiliados.
- 5.8. Remitir el expediente a la Subgerencia de Compras y Contrataciones para realizar las comunicaciones pertinentes.





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Dictamen Evaluación Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Dictamen CEO 24 - Expediente Electrónico EX-2020-66161741- -APN-UM#IOSFA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.